

HTQUARTOGRAFICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOTA 1 – OPERACIONES

Constitución y objeto social –

La Compañía fue constituida bajo parámetros legales, con domicilio en la ciudad de Quito y se dedica principalmente a la elaboración de impresiones en placas que sirven para imprimir formatos en imprentas, mediante permiso de operación avalado por las autoridades reguladoras descritas en la Ley.

Sus Accionistas son Ecuatorianos están domiciliados en Ecuador, Pichincha, Quito y están calificados para el cumplimiento del objeto social de la Empresa.

NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros –

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en las disposiciones de Ley Vigentes a ese tiempo; para el caso de los activos de inversión están considerados a valor razonable.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo –

Incluye normalmente el saldo del movimiento de las cuentas bancarias y del movimiento de caja resultante de las operaciones, para el caso al término del período contable no presenta saldo de efectivo ni de equivalentes al efectivo por necesidades de compra de material.

c) Cuentas por Cobrar.–

Integrada en su totalidad por el crédito tributario que la empresa mantienen por las retenciones y compras.

d) Inventarios.–

La Empresa no maneja ningún tipo de inventario ya que por conveniencia comercial se ha procedido a vender todo el inventario a sus socios estratégicos ya que la actividad comercial de imprenta no presta las garantías necesarias para un manejo centralizado y se ha buscado un mecanismo que prevea un crecimiento sostenido.

e) Propiedades, planta y equipo –

Se muestra al costo histórico o valor ajustado o revalorizado, según corresponda, menos la depreciación acumulada; el monto neto de las propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos no se ha calculado ya que todos los activos están utilizándose en las actividades empresariales y son propensas a la venta.

f) Cuentas y documentos por pagar.-

Valor adeudado a los accionistas que han apalancado para poder sostener los activos productivos.

g) Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% aplicable a las utilidades gravables.

Para el caso del presente ejercicio y por su resultado no se ha calculado valor alguno.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

Por el resultado de las operaciones de la Compañía este año no se calculará utilidades, ni dentro de la declaración de utilidades el cálculo del salario digno.



Dr. Fausto Villalobos
Asesor externo